

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.  
Presupuesto: 107.125 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/10.596.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—5.459-14.

**23748**

*RESOLUCION de 29 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.552, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «Jardines de Málaga».

Final de la misma: Centro de Transformación que se proyecta.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10/20 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 300 metros.

Conductor: Aluminio 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 315 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Comendador Bobadilla.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.425-14.

**23749**

*RESOLUCION de 29 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.564, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión de servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 250 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a kilómetro 1, hectómetro 2, carretera Cártama.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.426-14.

**23750**

*RESOLUCION de 29 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.591, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión de servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 170 metros.

Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a conjunto residencial «Florida».

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.427-14.

**23751**

*RESOLUCION de 31 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de La Ribja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.968 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono «San Lázaro», solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Bañares, circuito simple, a 13,2 KV., con conductores de cable de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección sobre tres apoyos metálicos y cuatro de hormigón. Tendrá una longitud total de 887 metros con origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. «Sobredesa», y final en su apoyo número 7. De su apoyo número 6 saldrá una derivación de 82 metros para la alimentación de la E. T. que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada «Mercorioja», tipo intertemperie sobre dos postes de hormigón con transformador trifásico de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/380-230-133 V.

La finalidad de estas instalaciones es suministrar energía eléctrica a «Mercorioja, S. A.».

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966; desestimando el escrito de don Zacarías Bravo, debiendo la Empresa peticionaria solicitar inmediatamente la iniciación del expediente de expropiación.

Contra esta resolución podrá interponerse en el plazo de quince días, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Logroño, 31 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—5.494-15.

**23752**

*RESOLUCION de 3 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización

y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 17, línea a Oliva de la Frontera de empresa peticionaria.  
Final: C. T. proyectado.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 0,281 kilómetros.  
Tensión de servicio: 15 KV (previsto el paso a 20 KV).  
Conductores: Aluminio - acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Proximidad parque Santa Lucía, en Jerez de los Caballeros.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133 V.  
Mejora de la red en B. T. mediante la instalación de una red trenzada posada sobre fachada en aluminio y de secciones: 150-95 y 50 milímetros cuadrados.  
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.  
Presupuesto: 8.122.563 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/10.648.  
Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.461-14.

23753

*RESOLUCION de 6 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

- 14.413. «Ana y Rocio». Recursos de la Sección C). 1.512. 7° 11' y 6° 57' W. 37° 32' y 37° 20' N.  
14.414. «Raquel y Susy». Recursos de la Sección C). 2.574. 6° 57' y 6° 31' W. 37° 34' y 37° 23' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 6 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

23754

*RESOLUCION de 10 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de La Coruña, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 6.327; nombre, «El Cristo»; mineral, Pizarra; cuadrículas, 340; meridianos, 4° 07' y 4° 12' W; paralelos, 43° 29' y 43° 35' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Coruña, 10 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.

23755

*RESOLUCION de 12 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.207; nombre, «Juliana»; mineral, alabastro; cuadrículas, 64; términos municipales, Ablitas y Ribafroada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 12 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.

23756

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 3.520 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra del Esva, S. A.», con domicilio en Luarca, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 66/30 KV, denominada Peña Negra-Anleo con conductor LA, aislamiento suspendido, apoyos metálicos, longitud aproximada de 1.200 metros con origen en la línea «C. H. Arbón S. T. Almuña» y final en Anleo.

Emplazamiento: Término municipal de Navia.

Objeto: Suministro energía a futura subestación. Esta obra está incluida en el plan de electrificación rural para 1981, por acuerdo de la Corporación Provincial de 28 de marzo de 1981, por lo que le son de aplicación los beneficios de urgente ocupación previstos en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto, Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar de utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amador Sáez Sagredo.—3.609-D.

23757

*RESOLUCION de 20 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Salamanca, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca, hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 5.756. «El Cubo de Don Sancho». Radiactivos (recurso Sección D). 251. Pozos de Hinojos, El Cubo de Don Sancho, Buenamadre, Boada y Villares de Yeltes.  
5.757. «Cipérez». Radiactivos (recurso Sección D). 300. Escuernavacas, Pozos de Hinojo, Cipérez y El Cubo de Don Sancho.  
5.758. «Escuernavacas». Radiactivos (recurso Sección D). 247. Bogajo, Yecla de Yeltes, Escuernavacas, Pozos de Hinojo, Villavieja de Yeltes y Villares de Yeltes.  
5.761. «Sexmiro». Radiactivos (recurso Sección D). 148. San Felices de los Gallegos, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua, Boñobarez, Castillejos de Martín Viejo, Saelices, Chico, Sexmiro, Villar de Argañán y Barquilla.  
5.762. «San Felices de los Gallegos». Radiactivos (recurso Sección D). 286. Lumbrales, La Redonda, Ahigal de los Aceiteros, Olmedo de Camaces, San Felices de los Gallegos y Puerto Seguro.  
5.763. «La Fuente de San Esteban». Radiactivos (recurso Sección D). 271. Villares de Yeltes, El Cubo de Don Sancho, Boada, Buenamadre, La Fuente de San Esteban, Retortillo y Sancti Spiritus.  
5.764. «Villavieja de Yeltes». Radiactivos (recurso Sección D). 249. Bogajo, Villavieja de Yeltes, Fuenteliante, Olmedo